

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
en el Programa enRedateMás

D/D^a
con DNI/NIE Fecha de nacimiento:
Con domicilio en
Municipio: Código Postal:
nº de teléfono: Correo electrónico:
en nombre propio o en representación de:

EXPONE:

Que habiéndose publicado extracto de la Convocatoria para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada del proyecto enRedateMás⁺, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, a través de la convocatoria 2018 de ayudas AP-POEFE, previstas en el eje 2 del programa operativo de empleo, formación y educación.

Que se encuentra interesado/a en participar en los itinerarios de formación incentivada convocados.

Que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

Que presenta la siguiente documentación:

A) Documentación obligatoria para la admisión de la solicitud:

- ☐ Anexo I. Solicitud de participación, debe estar debidamente cumplimentada y firmada, según el presente modelo oficial. Se puede solicitar hasta 2 itinerarios indicando el orden de preferencia de los mismos.
- ☐ Fotocopia del DNI o TIE en vigor.
- ☐ Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo emitido por el Servicio Andaluz de Empleo dentro del plazo de presentación de la solicitud.
- ☐ Informe de Vida Laboral emitido por la Seguridad Social dentro del plazo de presentación de la solicitud.
- ☐ Volante o Certificado de empadronamiento emitido como máximo en los últimos 3 meses anteriores a la publicación de la convocatoria.
- ☐ Pertenecer a un colectivo vulnerable: para su acreditación será imprescindible presentar junto a la solicitud los siguientes certificados o informes que lo acrediten, pudiendo ser justificado con los siguientes documentos:
 - *Personas desempleadas de larga duración:*
 - ☐ Informe de períodos de inscripción como demandante de empleo emitido por el Servicio Andaluz de Empleo dentro del plazo de presentación de la solicitud y que acredite, al menos, un año de antigüedad.
 - *Jóvenes menores de 30 años no atendidos programa POEJ*
 - ☐ Certificado de inscripción del Sistema Nacional de Garantía Juvenil emitido dentro del plazo de presentación de la solicitud.

- *Mayores de 55 años:*
 - ☐ Misma documentación que para acreditar la personalidad (DNI, TIE, etc).
- *Personas con discapacidad que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%:*
 - ☐ Certificado/informe de discapacidad expedido por la Administración Pública competente.
- *Inmigrantes:*
 - ☐ Misma documentación que para acreditar la personalidad (DNI, TIE, etc).
- *Personas que viven en hogares compuestos por un único adulto con hijos a su cargo:*
 - ☐ Volante/Certificado de empadronamiento colectivo emitido en los últimos 3 meses.
 - ☐ Copia del Libro de Familia.
- *Víctimas de violencia de género:*
 - ☐ Sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de que la persona demandante es víctima de violencia de género.
- *Víctimas de discriminación por origen racial o étnico:*
 - ☐ Documentación acreditativa de la situación (sentencia, etc).
- *Solicitantes de asilo:*
 - ☐ Documentación acreditativa de la situación (autorización de residencia temporal, etc).
- *Personas con problemas de adicción:*
 - ☐ Informe del Centro Provincial de Drogodependencias, Centro Comarcal de Drogodependencias, Servicios Sociales Comunitarios, o cualquier otra Asociación u Organismo que acredite dicha circunstancia.
- *Personas reclusas y ex reclusas:*
 - ☐ Informe de período de permanencia en prisión.
- *Personas perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales:*
 - ☐ Documentación acreditativa de que se está percibiendo las mismas.
- *Personas con fracaso o abandono escolar:*
 - ☐ Certificado de estudios del nivel máximo alcanzado.
 - ☐ Certificado emitido por la Consejería de Educación de no estar matriculado en ningún centro educativo.
- *Otros colectivos desfavorecidos:* _____
 - ☐ Informe de los Servicios Sociales correspondientes.

B) Documentación acreditativa a efectos de baremación de la solicitud:

- ☐ Estar empadronados en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Málaga: Queda acreditado con la presentación del volante o certificado de empadronamiento emitido como máximo en los últimos 3 meses anteriores a la publicación de la convocatoria.

- ☐ Persona perteneciente a más de un colectivo vulnerable. Se acreditará según la documentación detallada en el apartado A) anterior.
- ☐ Ser mujer: queda acreditado con la documentación presentada para acreditar la personalidad.
- ☐ Anexo II. Cuestionario de ajuste. En el caso de no cumplimentar las preguntas incluidas en el cuestionario no se realizará la valoración correspondiente.

Que a la vista de cuanto antecede,

SOLICITA: participar en los itinerarios de formación incentivada convocados.

Se puede solicitar hasta 2 itinerarios, indicando el orden de preferencia, de los indicados en la convocatoria apartado 5:

	CURSO	MUNICIPIO IMPARTICIÓN
1º		
2º		

En [] , a [] de [] de 2021

Fdo. : []

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Los datos personales recogidos por la Diputación Provincial de Málaga se someterán a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto se tratarán los siguientes tipos de datos: nombre, apellidos NIF, teléfono, correo electrónico, domicilio datos financieros y fiscales del solicitante persona física; Nombre, apellidos NIF, datos laborales y académicos de los participantes. Realización y difusión de fotos y videos para su utilización dentro de las actuaciones a impartir en el marco del programa, así como en las redes sociales de la Diputación. Datos Especiales de acuerdo al artículo 9 del Reglamento General de Protección de Datos al participar solicitantes que podrán acreditar su pertenencia a alguno de los colectivos vulnerables identificados en el artículo 3 de las Bases reguladoras para la selección de participantes de los itinerarios de formación incentivada del proyecto enRedateMás, como es el padecimiento de discapacidades, condición de víctimas de violencia de género o sufrimiento de discriminación racial o étnica. . Responsable del tratamiento de datos: Diputación Provincial de Málaga. Datos de contacto: Avda. del Pacífico nº 54, 29004 Málaga. Delegado de Protección de Datos: Avda. del Pacífico nº 54, 29004 Málaga. Tfno.: 952.133.624. Finalidad: Gestión de las solicitudes de participación en el "Programa enRedateMás+" por el Servicio de Empleo y Formación, para el acceso a los itinerarios de formación incentivada para la inserción de personas en situación de vulnerabilidad. El programa incluye la participación de los beneficiarios en itinerarios formativos, tutorías, y percepción de ayudas económicas. Legitimación: Art. 6.1.e) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 36 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Destinatarios: Ministerio de Hacienda y Función Pública (base de datos nacional de subvenciones) y Agencia Tributaria. Empresas adjudicatarias que prestarán la formación a los alumnos seleccionados. Derechos: El Reglamento General de Protección de Datos permite ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas. Puede obtener más información y modelos gratuitos de solicitudes para el ejercicio de sus derechos en <http://www.malaga.es/gobierno/7285/ ejercicio-derechos>. Puede dirigirse al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en <https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos> para reclamar el ejercicio de sus derechos. Más información: <http://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal>. Información adicional: https://www.malaga.es/gobierno/7278/com1_md1_cd-13717/programa-enredatemasa